

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 06 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sección: 0610 - Dirección General de Movilidad y Transporte Público
Programa: 100 - Ordenación del Transporte
Funcional: 441 - Transporte de viajeros

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Incremento en el uso del transporte público interurbano de viajeros, por parte de la ciudadanía guipuzcoana. Desarrollar las labores obligatorias de autorización e inspección derivadas del transporte.

Diagnóstico de situación:

Entre las líneas de actuación y actividades que se prevé desarrollar en el ejercicio presupuestario de 2019 con cargo a este programa presupuestario cabe destacar, entre todas, la consolidación del sistema Mugi una vez producida su puesta en marcha en marzo del año 2013.

Descripción detallada de la necesidad:

Fomentar una movilidad sostenible.

Población objetivo:

Ciudadanía en general

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos necesarios para compensar a las empresas operadoras de transporte público, para mantener y mejorar la infraestructura vinculada a Lurraldebus, financiar el funcionamiento del consorcio Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.. Personal del servicio. Asistencias técnicas.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Seguimiento de las concesiones de transporte público de viajeros por carretera de la Diputación Foral de Gipuzkoa; seguimiento del nuevo contrato para la gestión de Lurraldebus guinea; transferir los fondos requeridos para el funcionamiento de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa. Concesión de subvenciones estinadas a la adquisición de vehículos autotaxis adaptados a personas con movilidad reducida. Acometer la reforma y ampliación de los apartaderos y paradas en la red de concesiones de transporte público de viajeros de titularidad foral

3. Bienes y Servicios (outputs):

La mejora y adaptación continua del servicio público de transporte interurbano en el territorio de Gipuzkoa. Disponer de taxis adaptados a las necesidades de las personas con movilidad reducida. Facilitar la relación de los profesionales del transporte con la Administración Foral.

Marco regulador del Programa:

Artículo 10.32 del Estatuto de Autonomía del País Vasco; Artículo 10 de la Ley 27/1983, 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de delegación de competencias en materia de transporte; Decreto 46/1985 de 5 de marzo y Decreto Foral 30/1985 de 5 de marzo, de traspaso de Servicios de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma de Euskadi al Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de transportes; y Ley 4/2004, de 18 de marzo, de Transporte de Viajeros por Carretera. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, Norma Foral de Subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Reestructurar líneas/servicios para mejora de servicio

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de viajeros por línea reestructurada	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Optimización y modernización del servicio de autobuses, establecimiento de los estándares mínimos de calidad en cuanto a estaciones, paradas, tiempo de viaje y frecuencias

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	3.157.516,45	2.155.000,00		01/01/2020	31/12/2021	
1.1 Acción Seguimiento de las concesiones de transporte público de viajeros por carretera de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	521.699,25			01/01/2020	31/12/2020	
1.2 Acción Reforma y ampliación de los apartaderos y paradas en la red de concesiones de transporte público de viajeros de titularidad foral.	268.432,94			01/01/2020	31/12/2020	
1.3 Acción Mantenimiento del sistema Lurraldebus	2.367.384,26	2.155.000,00		01/01/2020	31/12/2021	

Objetivo anual: Fomentar la movilidad sostenible, el uso del transporte público y la intermodalidad

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Valoración en las encuestas de satisfacción de viajeros.	Escala 1-10	>=	2,00	4,00	6,00	8,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Creación de un servicio integral de información y atención ciudadana para los usuarios y usuarias de Lurraldebus

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.998.963,88			01/01/2020	31/12/2020	
1.1 Acción Seguimiento del nuevo						



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
servicio de contact center de Lurraldebus.	1.998.963,88			01/01/2020	31/12/2020	
2. Línea de Actuación: Potenciación de la integración tarifaria MUGI con la negociación para la inclusión de Renfe						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	25.871,88			01/01/2020	31/12/2020	
2.1 Acción Participar junto a la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa la negociación a desarrollar	25.871,88			01/01/2020	31/12/2020	
3. Línea de Actuación: En el ámbito de la Integración Tarifaria de Gipuzkoa, avanzar en los procesos de garantías y modelo tarifario, focalizándonos en aquellos usuarios que hacen un uso más intenso del transporte público, a través de tarifas planas o bonos						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	38.638.051,40			01/01/2020	31/12/2020	
3.1 Acción Financiación del sistema Mugi.	38.638.051,40			01/01/2020	31/12/2020	
4. Línea de Actuación: Impulso a la Autoridad del Transporte de Gipuzkoa, para la creación de una red de transporte pública única, integrada, sistematizada y coordinada						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.412.217,76			01/01/2020	31/12/2020	
4.1 Acción Financiación de los gastos de funcionamiento e inversión de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.	1.373.409,94			01/01/2020	31/12/2020	
4.2 Acción Participación en los diversos grupos, comités y en la asamblea general de la de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.	38.807,82			01/01/2020	31/12/2020	
5. Línea de Actuación: Promoción de la mejora de las conexiones por transporte público (tren y autobuses) en el corredor de la Eurociudad San Sebastián-Baiona						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	25.871,88			01/01/2020	31/12/2020	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
5.1 Acción Participación en el desarrollo del Plan Estratégico Operacional de la Eurociudad	12.935,94			01/01/2020	31/12/2020	
5.2 Acción Potenciar la información de Lurraldebus en Transfermuga.eu	12.935,94			01/01/2020	31/12/2020	
Objetivo anual: Abordar los proyectos estratégicos de movilidad sostenible e intermodalidad del Territorio						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Firmar los convenios necesarios para el desarrollo de los proyectos estratégicos	Número	=	2,00	2,00	3,00	4,00
Número de empresas que han implantado el nuevo SAE (sistema de ayuda a la explotación)	Número	=	0,00	0,00	0,00	7,00
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación: Apoyo a la mejora y ampliación de servicios del Aeropuerto de San Sebastián-Hondarribia aprovechando al máximo sus potencialidades						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	129.450,94			01/04/2020	31/07/2020	
1.1 Acción Financiación gastos de funcionamiento Ortzibia, SL	129.450,94			01/04/2020	31/07/2020	
Objetivo anual: Cumplir con las competencias de ejecución que en materia de transporte de mercancías y viajeros tiene la Diputación Foral de Gipuzkoa						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de expedientes de autorizaciones para el ejercicio de la actividad	Número	>=	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Número de incoaciones y resoluciones de expedientes sancionadores	Número	>=	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación: Expedición de autorizaciones para el ejercicio de la actividad						



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	563.483,41			01/01/2020	31/12/2020	
1.1 Acción Atención presencial en la oficina de transportes	477.611,53			01/01/2020	31/12/2020	
1.2 Acción Organización exámenes CAP	85.871,88			01/01/2020	31/12/2020	
2. Línea de Actuación: Incoación y resolución de expedientes sancionadores						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	418.718,70			01/01/2020	31/12/2020	
2.1 Acción Gestion de expedientes	418.718,70			01/01/2020	31/12/2020	
3. Línea de Actuación: Concesión de subvenciones estimadas a la adquisición de vehículos autotaxis adaptados a personas con movilidad reducida.						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	97.871,88			01/01/2020	31/12/2020	
3.1 Acción Aprobación de las bases reguladoras	12.935,94			01/01/2020	31/12/2020	
3.2 Acción Convocatoria, resolución y abono de las ayudas	84.935,94			01/01/2020	31/12/2020	
4. Línea de Actuación: Mantenimiento y mejora de la infraestructura de transporte						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	168.807,82			01/01/2020	31/12/2020	
4.1 Acción Limpieza y conservación de básculas	65.871,88			01/01/2020	31/12/2020	
4.2 Acción Actuaciones de mejora	102.935,94			01/01/2020	31/12/2020	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Objetivos:

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del departamento en el ámbito de la mejora del transporte público de viajeros, teniendo como objetivo general asegurar la movilidad de la ciudadanía además de la accesibilidad y sostenibilidad del sistema de transporte.

Así mismo, pretende desarrollar eficientemente las tareas de ordenación, gestión e inspección del transporte público, tanto de viajeros como de mercancías.

Destinatarios:

a) En general: el conjunto de la población, mediante la oferta de un servicio de transporte público de viajeros por carretera que permita una creciente utilización de los medios de movilidad más sostenibles, evitando los efectos perniciosos del uso abusivo del vehículo privado.

Más específicamente, atiende las necesidades de movilidad de sectores sociales dependientes del transporte público (infancia y jóvenes, tercera edad, mujeres, personas de movilidad reducida, perceptoras de rentas bajas, habitantes de núcleos rurales, etc.) adaptando la oferta, en la medida de lo posible, a sus especificidades.

b) En otro orden de cosas el programa se dirige también a empresas (personas físicas y jurídicas) dedicadas a la actividad del transporte de mercancías y viajeros (taxistas, empresas de autobuses, etc.), y a todas aquellas personas involucradas en el sector económico del transporte.

Cuantificación: 2.293.341,40 (4,92 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(16,67 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	(83,33 %)	Or 3.17.- Realización de análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, sobre todo respecto a Lurraldebus y al uso vías ciclistas.	Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya
		Or 3.18.- Impulso de medidas que fomenten la movilidad sostenible, en Lurraldebus y bicicleta, atendiendo a los resultados de los análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, contribuyendo desde el transporte público, como objetivo compartido y en la medida de sus posibilidades, a facilitar el desempeño de la corresponsabilidad y la conciliación.	Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

En aquellos contratos cuya ejecución conlleve relacionarse con terceros o con la ciudadanía en general, la lengua utilizada en la comunicación, tanto oral como escrita, entre la empresa encargada de la ejecución y las personas destinatarias con las que haya de relacionarse en ejecución del contrato debe ser aquella que elija la persona usuaria o tercera persona, en cada caso.

Cuantificación: 1.141.362,79 (2,45 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	(11,11 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(22,22 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(16,67 %)	Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		Se dará la oportunidad a todos los habitantes para que se relacionen con la sociedad en la lengua oficial que prefieran.
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(16,67 %)	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
		Se dará la oportunidad a todos los habitantes para que se relacionen con la sociedad en la lengua oficial que prefieran.
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(33,33 %)	Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2019	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.277.947,00	1.293.594,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.523.901,00	4.108.130,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.998.973,00	38.537.574,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	42.800.821,00	43.939.298,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	348.633,00	2.623.633,00	1.435.000,00	720.000,00			2.155.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.895,00	73.895,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	422.528,00	2.697.528,00	1.435.000,00	720.000,00			2.155.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	43.223.349,00	46.636.826,00	1.435.000,00	720.000,00			2.155.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.293.594,00				1.293.594,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.108.130,00				4.108.130,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.537.574,00				38.537.574,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		43.939.298,00				43.939.298,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		2.623.633,00		2.155.000,00		4.778.633,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		73.895,00				73.895,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		2.697.528,00		2.155.000,00		4.852.528,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		46.636.826,00		2.155.000,00		48.791.826,00

Sarreraren kapituluak / Capítulos de ingresos	2019	2020	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	4.463.900,00	4.463.900,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	172.300,00	172.300,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	4.636.200,00	4.636.200,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	4.636.200,00	4.636.200,00	